

- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la recepción evaluación y resolución del (la) Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, con número de bitácora:07/KT-0330/02/17.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes domicilio; nombre, teléfono, OCR de credencial de elector y firma de terceros, páginas que la conforman: 1 Y 2.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial en El Estado de Chiapas. C. Beatriz Alejandra Burguete García.
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 284/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDELEGACIÓN DE GENTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUI EXPEDIENT

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/01150/2017 EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2013.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 28 de Febrero del 2017.

C. CARLOS O. MORALES VAZOUEZ

DESPACHADO

I O FEB 200

DELEGACION
FEDERAL
GUNERREZ, CANDON

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 22 de febrero del 2017, mediante el cual solicità modificación de datos del responsable técnico de la UMA "Sam José Bocomtenelte"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-INE-0580 ECHIS/13; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. Se reconoce al C. **José Manuel Aranda Coello** como Responsable Técnico quien en lo sucesivo será responsable solidario con el titular de la unidad registrada, del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, su conservación y la de su hábitat.

La responsabilidad del técnico persistirá hasta que cesen los efectos derivados de las a medidas de manejo por ellos propuestas y aplicadas, así como las actividades realizadas bajo su supervisión. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 34 último párrafo del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/303/2014 de fecha 06 de febrero del 2014 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

G

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de oficio del expediente que dio origen: 07/U1-0306/07/13.

1

Bitácora: 07/KT-0330/02/17.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARÀLA PROTECCIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/01150/2017 EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2013.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Notifíquese personalmente la presente resolución al C. **Carlos O. Morales Vázquez.** o por conducto de su autorizado

en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p.- José Luis Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Ciudad de México. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad. Expediente: 07/U1-0306/07/13, en atención a la Bitácora: 07/KT-0330/02/17.

ARV/CECG/CASL/HEC/MAYAO.

Bitácora: 07/KT-0330/02/17.